

## CONTENIDO

### Comunicaciones

- 3** De la Comisión Permanente
- 7** De la Cámara de Senadores, con la cual hace saber que se declaró instalada para su segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura
- 7** De la Cámara de Senadores, con la que remite acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que nombra a la senadora Sylvana Beltrones Sánchez como vicepresidenta de la Mesa Directiva durante el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura
- 7** De la Cámara de Senadores, con la que remite acuerdo de la Mesa Directiva por el que se crea una Comisión Especial de los Festejos del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y del Sesquicentenario de su Restauración
- 8** De las diputadas Joanna Alejandra Felipe Torres, Araceli Celestino Rosas y el diputado Jorge Ernesto Insunza Armas, mediante las cuales solicitan el retiro de iniciativas
- 9** Del diputado Salvador Caro Cabrera
- 9** De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena
- 9** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad al primer semestre de 2023
- 10** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal, realizadas durante el segundo semestre de 2023
- 11** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas y la deuda

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Jueves 8 de febrero**

públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2023. Adicionalmente, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2023. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2022. Se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera por parte de las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos de fomento económico

- 12** De la Secretaría de Cultura, con la que remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2023, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a Reglas de Operación
- 12** De la Secretaría de Cultura, con la que remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2023, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S268 “Programa de Apoyos a la Cultura” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación
- 13** De la Secretaría de Cultura, con la que remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2023, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S057 “Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart) Apoyos a la Cultura” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación
- 13** Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el informe de resultados correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2023, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes al cuarto trimestre de 2023
- 14** De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite, en formato electrónico, el cuarto informe trimestral 2023
- 14** Del Banco de México, con la que remite el informe sobre el ejercicio de su presupuesto, correspondiente al ejercicio 2024, estructurado en gasto corriente e inversión física, que integra los presupuestos relacionados y no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía
- 15** Del Banco de México, con la que remite la exposición sobre la política monetaria propuesta a seguir en el ejercicio 2024
- 15** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al cuarto trimestre de 2023
- 17** De la Fiscalía General de la República, con la que remite el informe previo de resultados del Órgano Interno de Control, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023
- 17** De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite diversos documentos respecto de la atribución de la Observancia de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- 18** Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el programa anual de trabajo 2024

### **Solicitudes de licencia**

- 19** De las diputadas Olga Luz Espinosa Morales y Laura Lorena Haro Ramírez, y el diputado Héctor Irineo Mares

## Comunicaciones

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el escrito de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputada federal electa en la Primera Circunscripción Plurinominal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del 4 de enero de 2024.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024.

Diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (rúbrica)  
Secretaria

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el escrito del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputado electo en el 12 Distrito Electoral Federal del Estado de Puebla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del 4 de enero de 2024.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024.

Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez  
(rúbrica)  
Secretaria

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el escrito de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputada electa en el 04 Distrito Electoral Federal del Estado de Yucatán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del 4 de enero de 2024.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica)  
Secretaria

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el escrito del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputado electo en el 10 Distrito Electoral Federal del Estado de Chiapas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico, a partir del 5 de enero de 2024.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024.

Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez  
(rúbrica)  
Secretaria

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio

cuenta con el escrito de la diputada Cynthia Iliana López Castro, por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputada federal electa en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del 18 de enero de 2024.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2024.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica)  
Secretaria

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el escrito de la diputada Karina Marlén Barrón Perales, por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputada electa en el 10 Distrito Electoral Federal del Estado de Nuevo León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del 29 de enero de 2024.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2024.

Diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (rúbrica)  
Secretaria

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado José Luis Elorza Flores, presentada a la Mesa Directiva el 13 de diciembre de 2023, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 12 Distrito Electoral Federal del Estado de Chiapas, a partir del 1 de enero de 2024”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.

Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez  
(rúbrica)  
Secretaria

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Shamir Fernández Hernández, presentada a la Mesa Directiva el 13 de diciembre de 2023, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 06 Distrito Electoral Federal del Estado de Coahuila, a partir del 8 de enero de 2024”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica)  
Secretaria

### **Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, presentada a la Mesa Directiva el 18 de diciembre de 2023, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia al diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 12 Distrito Electoral Federal del Estado de Puebla, del 24 de diciembre de 2023 y hasta el 4 de enero de 2024”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.

Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez  
(rúbrica)

### **Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Manuel de Jesús Narcia Coutiño, presentada a la Mesa Directiva el 19 de diciembre de 2023, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Manuel de Jesús Narcia Coutiño, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 07 Distrito Electoral Federal del Estado de Chiapas, a partir del 1 de enero de 2024”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik  
Secretaria

### **Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, presentada a la Mesa Directiva el 19 de diciembre de 2023, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 03 Distrito Electoral Federal del Estado de Chiapas, a partir del 5 de enero de 2024”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.

Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica)  
Secretaria

### **Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Karina Marlén Barrón Perales, presentada a la Mesa Directiva el 16 de enero de 2024, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia a la diputada Karina Marlén Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para sepa-

rarse de sus funciones como diputada electa en el 10 Distrito Electoral Federal del Estado de Nuevo León, del 16 al 28 de enero de 2024”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.

Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez  
(rúbrica)  
Secretaria

### **Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Cynthia Iliana López Castro, presentada a la Mesa Directiva el 17 de enero de 2024, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.

Diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (rúbrica)  
Secretaria

### **Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, presentada a la Mesa Direc-

tiva el 24 de enero de 2024, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 22 Distrito Electoral Federal del Estado de México, a partir del 31 de enero de 2024”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2024.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica)  
Secretaria

### **Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se recibió informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Cámara de Diputados, y a la Cámara de Senadores”.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2024.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica)  
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA CUAL HACE SABER QUE SE DECLARÓ INSTALADA PARA SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores se declaró instalada para su segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Atentamente  
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)  
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE NOMBRA A LA SENADORA SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ COMO VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2024.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**  
**Presentes**

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente **acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombra una vicepresidencia de la Mesa Directiva.**

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente  
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)  
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INSTAURACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DEL SESQUICENTENARIO DE SU RESTAURACIÓN

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2024.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**  
**Presentes**

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente **acuerdo de la Mesa Directiva por el que se crea la Comisión Especial de los Festejos del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y del Sesquicentenario de su Restauración.**

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente  
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)  
Secretaria

DE LAS DIPUTADAS JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES, ARACELI CELESTINO ROSAS Y EL DIPUTADO JORGE ERNESTO INSUNZA ARMAS, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 30 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que dicte sus apreciables instrucciones a efecto de retirar la iniciativa que adiciona el artículo 226 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue presentada el 24 de enero de 2024 ante la Comisión Permanente.

Por lo expuesto, solicito atentamente que tenga a bien considerar al trámite legal conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 30 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que dicte sus apreciables instrucciones a efecto de retirar la

iniciativa que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue presentada el 2 de febrero de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente que tenga a bien considerar al trámite legal conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 2 de febrero de 2024

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamente en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa siguiente, presentada por su servidora:

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Octavo a la Ley de la Guardia Nacional.

La cual fue publicada en Gaceta Parlamentaria el 18 de octubre de 2022, por lo que le solicito se realicen las acciones conducentes y los registros parlamentario correspondientes.

Sin otra particular, quedo de usted.

Atentamente

Diputada Araceli Celestino Rosas (rúbrica)



Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 31 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le solicito de la manera más atenta se sirva retirar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXII del artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por un servidor.

En espera de contar con su apreciable apoyo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (rúbrica)

DEL DIPUTADO SALVADOR CARO CABRERA

Palacio Legislativo de San Lázaro-  
Ciudad de México, a 30 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Salvador Caro Cabrera (rúbrica)

DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE  
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 30 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le comunico respetuosamente que a partir del 30 de enero de 2024, Salvador Caro Cabrera se incorpora al ejercicio del cargo de diputado del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE INFORME SOBRE EL USO DEL ENDEUDAMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD AL PRIMER SEMESTRE DE 2023

Ciudad de México, a 26 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su co-

nocimiento que mediante oficio número DG/045/2024, el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, envía el Informe sobre el uso del endeudamiento al primer semestre de 2023, aprobado por el Consejo de Administración de dicha empresa productiva del Estado.

Por lo anterior, le acompaño copia del oficio al que me he referido, así como dos versiones impresas de dicho informe, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LOS AVANCES Y  
RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL  
DE FOMENTO ECONÓMICO IMPLEMENTADAS A TRAVÉS DEL  
PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COM-  
PETITIVIDAD 2020-2024, CORRESPONDIENTE A LAS ACTI-  
VIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA AD-  
MINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REALIZADAS DURANTE  
EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Ciudad de México, a 29 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del**  
**Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXXII,  
de la Ley Orgánica de la Administración Pública Fe-

deral; 19, párrafo segundo, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, 7 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito enviar el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implantadas a través del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal realizadas durante el segundo semestre de 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Gabriel Yorio González (rúbrica)  
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023. ADICIONALMENTE, SE INCLUYE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL, ASÍ COMO EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2023. ASIMISMO, SE INFORMA SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL CÁLCULO DEL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EL PAGO DE ESTAS, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO, EFECTUANDO EN AMBOS CASOS LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022. SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO Y LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE FOMENTO ECONÓMICO

Ciudad de México, a 30 de enero de 2024

**Diputada Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presente**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del Presupuesto de Egresos, así como de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2023.

Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2023.

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafo segundo y tercero, de la LFPRH, se informa sobre

la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera por parte de las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos de fomento económico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Gabriel Yorio González (rúbrica)  
Subsecretario

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA QUE REMITE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL FIN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA S303 “PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES” Y VERTIENTES QUE LO CONFORMAN, EL CUAL ESTÁ SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN

Ciudad de México a 26 de octubre de 2023

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 último párrafo y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2023 así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Alberto Federico Lynn (rúbrica)  
Director General de Administración

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA QUE REMITE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL FIN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA S268 “PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA” Y VERTIENTES QUE LO CONFORMAN, EL CUAL ESTÁ SUJETO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Ciudad de México a 26 de octubre de 2023

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2023 así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S268 “Programa de Apoyos a la Cultura” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Alberto Federico Lynn (rúbrica)  
Director General de Administración

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA QUE REMITE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL FIN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA S057 “PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS (FONART) APOYOS A LA CULTURA” Y VERTIENTES QUE LO CONFORMAN, EL CUAL ESTÁ SUJETO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Ciudad de México a 26 de octubre de 2023

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 último párrafo y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2023 así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S057 “Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Alberto Federico Lynn (rúbrica)  
Director General de Administración

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Ciudad de México, a 30 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por este medio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, me permito hacerle llegar en formatos físico y electrónico el informe de resultados correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al cuarto trimestre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga (rúbrica)  
Secretaria Ejecutiva

DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, CON LA QUE REMITE, EN FORMATO ELECTRÓNICO, EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2023

Ciudad de México, a 25 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

En términos del artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12, fracción XXV, y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales un informe trimestral de los avances de las actividades de la comisión dentro de los treinta días naturales después de terminado el trimestre.

Por tal motivo y en cumplimiento de ese mandato, le hago llegar en disco compacto el cuarto informe trimestral de 2023, el cual da cuenta de las actividades realizadas por la Cofece en el periodo 1 de octubre-31 de diciembre de 2023.

Por último; le informo que con arreglo a los artículos 20, fracción IX, de la LFCE y 5, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, el cuarto informe trimestral de 2023 fue aprobado por el pleno de la Cofece en la tercera sesión ordinaria de 2024, celebrada el 25 de enero del presente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Andrea Marván Saltiel (rúbrica)  
Comisionada Presidenta

DEL BANCO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, ESTRUCTURADO EN GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA, QUE INTEGRA LOS PRESUPUESTOS RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PROVEER BILLETES Y MONEDAS A LA ECONOMÍA

Ciudad de México, a 29 de enero de 2024.

**Secretarios de la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En cumplimiento del artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el presupuesto de este instituto central correspondiente al ejercicio de 2024.

La elaboración y aprobación del presupuesto del Banco de México se realizaron con base en los indicadores macroeconómicos establecidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en supuestos definidos por la propia Junta de Gobierno del banco central. Se estructura en los siguientes dos apartados:

I. Presupuesto relacionado con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía, asociado de manera exclusiva está con la producción, distribución y recolección de billetes y monedas, así como la adquisición de insumos para dicha actividad.

II. Presupuesto en que incurre el banco para cumplir sus funciones no relacionadas con proveer de billetes y monedas a la economía.

Ambos apartados se dividen a su vez en las dos clasificaciones siguientes:

**Gasto corriente.** Comprende el pago de remuneraciones, impuestos y aportaciones de seguridad social, y servicios al personal, así como los gastos administrativos en que incurre el banco para cumplir sus funciones.

**Inversión física.** Comprende la adquisición, la construcción, la ampliación, la adaptación y las mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisi-

ción de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

Hechas las consideraciones anteriores, informo a ustedes que la Junta de Gobierno del Banco de México, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 46, fracción XI, de su ley, aprobó en sesión del 15 de diciembre de 2023 el presupuesto del banco para el ejercicio financiero de 2024, el cual se integra conforme a los siguientes apartados:

**I. Presupuesto relacionado con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía**, el cual asciende a 9 mil 347 millones de pesos (mdp), integrado por 2 mil 381 mdp al gasto corriente y 6 mil 966 mdp a la inversión física.

Con relación al ejercicio de 2023, el crecimiento de este apartado es de 389 mdp, equivalente a una disminución de 0.4 por ciento en términos reales. Estas erogaciones son necesarias para garantizar el abasto de los billetes y las monedas que requiere la economía mexicana, a fin de cumplir el mandato constitucional de este banco central.

**II. Presupuesto en que incurre el banco para cumplir sus funciones no relacionadas con proveer de billetes y monedas a la economía**, que asciende a 5 mil 306 mdp, de los cuales 4 mil 231 mdp corresponden al gasto corriente y 1 mil 75 mdp a la inversión física.

Con relación al ejercicio de 2023, presenta un incremento de 449 mdp, equivalente a 4.2 por ciento en términos reales.

El presupuesto del Banco de México, considerando el impuesto al valor agregado, asciende a 14 mil 653 mdp, lo que representa un crecimiento de 838 mdp respecto al presupuesto de 2023, equivalente a una variación de 1.2 por ciento en términos reales.

En los anexos que acompañan la presente se desglosa la información concerniente al presupuesto para 2024 de este banco central.

Atentamente

Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica)

DEL BANCO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE LA EXPOSICIÓN SOBRE LA POLÍTICA MONETARIA PROPUESTA A SEGUIR EN EL EJERCICIO 2024

Ciudad de México, 29 de enero de 2024.

**Secretarios de la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

Con fundamento en los artículos 46, fracción IX y 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, me permito enviar a esa H. Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el Instituto Central se ha propuesto seguir en el ejercicio 2024.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica)  
Gobernadora

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INCLUYENDO SUBSIDIOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Ciudad de México, a 26 enero 2024.

**Diputada Federal Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Honorable Cámara de Diputados  
Presente**

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, el cual señala la que se entregará a la

honorable Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información trimestral de los recursos federales que reciban las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al cuarto trimestre de 2023, de las siguientes unidades responsables:

UR: Descripción

511: Dirección General de Educación Superior Universitaria.

- U080 Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.

514: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

- S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior (SEMS).
- U080 Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.

515: Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

600: Subsecretaría de Educación Media Superior:

- Colegio Bachilleres (entidades federativas).
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (entidades federativas).
- Instituto de Capacitación para el Trabajo (entidades federativas).
- Telebachillerato Comunitario (entidades federativas).

610: Dirección General de Educación Tecnológico Agropecuario y Ciencias del Mar

A00: Universidad Pedagógica Nacional

A2M: Universidad Autónoma Metropolitana

A3Q: Universidad Autónoma de México

B00: Instituto Politécnico Nacional

L3P: Centro de Enseñanzas Técnica Industrial

L4J: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

L5N: Colegio de Bachilleres

L5X: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

L6H: Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

L8K: El Colegio de México, A.C.

M00: Tecnológico Nacional de México

MGH: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Lo anterior, se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Mónica Pérez López (rúbrica)  
Directora General



DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA QUE REMITE EL INFORME PREVIO DE RESULTADOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ciudad de México, a 31 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este conducto me permito hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 93, fracción XV, y artículo 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en los que se establece la obligación para el titular del Órgano Interno de Control de rendir informe semestral y anual de actividades a la persona titular de la Fiscalía General, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me es grato hacerle llegar respetuosamente el correspondiente informe, en el que se da cuenta del trabajo realizado por esta entidad fiscalizadora al periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, quedando atento para ampliar o precisar la información que se estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Arturo Serrano Meneses (rúbrica)  
Titular del Órgano Interno de Control

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON LA QUE REMITE DIVERSOS DOCUMENTOS RESPECTO DE LA ATRIBUCIÓN DE LA OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

**Distinguida Diputada:**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, fracción XIV Bis, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 22, 36, fracción III, y 46 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como del artículo 59 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la atribución de la Observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres de este organismo nacional autónomo y con el objetivo de coadyuvar a la promoción y protección de los derechos humanos, se hacen de su conocimiento los siguientes documentos elaborados durante el año 2023, mismos que se adjuntan en el presente correo electrónico:

**1. Acciones de instituciones federales y de las entidades federativas en el marco de la Recomendación General 43/2020**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ante la violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias por parte del Estado; el 27 de noviembre de 2020, emitió la Recomendación General 43/2020, dirigida a las instituciones del estado para impulsar acciones legislativas y administrativas, así como políticas públicas para la prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia por razón de género.

Por lo anterior, este estudio que se remite describe el panorama de las acciones de autoridades federales y

de las entidades federativas, en algunos casos, con acciones realizadas para el cumplimiento de la citada Recomendación General.

## **2. Análisis de resultados de la Primera Parte de la Encuesta Nacional de Opinión en Vivienda 2022**

El documento presenta los principales hallazgos obtenidos sobre el conocimiento, opinión y percepción que tiene la sociedad en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres en México a partir de la Encuesta Nacional de Opinión en Vivienda 2022, realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

## **3. Cuatro informes referidos al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2023, respecto de la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**

Los informes dan cuenta del seguimiento a los procedimientos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que diversas entidades federativas tienen, en los cuales participa este organismo nacional autónomo, como integrante de los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios y de los grupos de trabajo, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

## **4. Treinta y tres reportes de monitoreo legislativo sobre la igualdad, no violencia, derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres**

Estos reportes ofrecen un panorama detallado sobre los pendientes legislativos en materia de igualdad, no discriminación, no violencia, derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, como resultado el monitoreo legislativo que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH). Estos corresponden a la federación (1) y cada una de las entidades federativas (32).

En este sentido, me permito mencionar que la igualdad sustantiva sigue siendo una promesa para la sociedad

en general y para las niñas adolescentes y mujeres mexicanas en particular. Hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los más grandes desafíos que enfrentan hoy las instituciones del Estado mexicano, en tanto garantes de los derechos humanos de todas las personas. El actuar comprometido y en apego a los más altos estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos por parte de nuestras autoridades es urgente y su contribución para cerrar las brechas de género resulta inaplazable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Arely López Pérez (rúbrica)  
Directora General y Encargada del Despacho de la  
Cuarta Visitaduría General

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,  
CON LA QUE REMITE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
2024

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**LXV Legislatura**  
**Presente**

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito entregarle el programa anual de trabajo 2024 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 31 de enero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Javier Juárez Mojica (rúbrica)  
Comisionado Presidente en Suplencia

En suplencia por ausencia del comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

## Solicitudes de licencia

DE LAS DIPUTADAS OLGA LUZ ESPINOSA MORALES Y LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, Y EL DIPUTADO HÉCTOR IRINEO MARES

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 31 de enero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3, numeral 1, fracción XII, 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, 13 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar se me conceda licencia en el ejercicio de mi cargo como diputada federal, para separarme del mismo

por tiempo indefinido, y lo cual requiero sea a partir del 31 de enero del 2024, y se inscriba en la orden del día de la sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus consideraciones.

Atentamente  
Diputada Olga Luz Espinosa Morales (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 6 de febrero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio de la presente me dirijo a usted, de la manera más atenta para que gire sus apreciables instrucciones, y en alcance a mi similar oficio: LV/PRD/OLEM/009/2024, de fecha 31 de enero del año en curso, en relación a la solicitud de Licencia al cargo de Diputada Federal, que fue turnado con el folio 002879, sellado el día 1 de febrero de los corrientes, sea modificado en el siguiente párrafo:

**Dice:**

para separarme del mismo por tiempo indefinido

**Debe decir:**

para separarme del cargo de diputada federal del periodo comprendido del 01 de febrero del 2024 al 03 de junio del 2024.

Lo anterior, por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular, por el momento, me reitero a sus consideraciones.

Atentamente  
Diputada Olga Luz Espinosa Morales (rúbrica)

Ciudad de México, San Lázaro,  
a 1 de febrero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
De la Honorable Cámara de Diputados  
Presente**

Por medio de la presente y de conformidad con los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para surtir efectos a partir del **jueves 29 de febrero del presente año y por tiempo indefinido, hasta nuevo aviso a esta honorable representación.**

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno esta Cámara de Diputados en la siguiente sesión de este órgano legislativo.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Laura Lorena Haro Ramírez (rúbrica)

Palacio Legislativo, a 31 de enero de 2024.

**Diputada Federal Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Honorable Cámara de Diputados  
Presente**

El que suscribe, diputado federal Héctor Ireneo Mares Cossío, en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el VI distrito electoral del estado de Baja California, con cabecera en Tijuana, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 6o. fracción XVI, 12, fracción III, 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados; ruega a usted que se sirva someter ante el pleno de esta soberanía la presente solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de diputado federal.

Esta petición de licencia indefinida surtirá efectos a partir del día 1 de febrero del año en curso.

Asimismo, le solicito y agradezco de antemano que se sirva realizar los trámites necesarios para aprobar lo solicitado.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (rúbrica)  
Federal

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinoza Morales, PRD.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>